



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

9169

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.199,70.- (PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS) a favor de Noriega Dolores Regina DNI. N° 6.077.782 por su esposo ex agente Rafael Aquino Ponce, Legajo n° 6502/1 (fallecido), conforme se detalla, en concepto de:

- 1.1.1.3.7. Licencia No Gozada/98 \$ 1.199,70

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que en cada caso se indican:

- Sindicato	\$ 18,00
-------------	----------

Artículo-2º: Impútese la suma indicada en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1998.-

Finalidad 3 – -Programa 5

- Partida 1.1.1.3.7.	Licencia No Gozada/98	\$ 1.199,70 en exceso
----------------------	-----------------------	-----------------------

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1998.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-

53
FOLIO

Corresp. Expte.-D-00664/00 .- H.C.D.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de noviembre de 2000 .-

REVISÓ
Francisco M. Vilas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2148
DE FECHA 14 NOV 2000

Registrada bajo el N°

9169

Alicia P. Stepanoff Michailoff
ALICIA P. STEPANOFF MICHAİLLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

Alicia P. Stepanoff Michailoff
ALICIA P. STEPANOFF MICHAİLLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

